

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL CATORCE**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día dieciocho de diciembre dos mil catorce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D. JOSE A. MANSILLA GUTIERREZ.

D. JOSE A. RUBIO CASTILLO.

D. JOSÉ VERA FLORES.

D. ANTONIO VERA URBINA.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

No asiste D^a Ana Belén Calero Pizarro, justificando su ausencia por motivos laborales.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/12-11-2014.**

Conocido el contenido del Acta de la sesión ordinaria de f/ 12-11-2014, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente, pregunta si algún

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. Por la portavoz del grupo popular se manifiesta que no se recoge con exactitud el motivo de su abandono en el acto plenario anterior, por ello quiere aclarar que lo hizo porque no le sentó nada de bien la manera de proceder de la alcaldía no dándole a conocer, con antelación suficiente, el escrito relativo al tema de las depuradoras que había recibido del despacho de abogados. Y no formulándose ninguna, proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2015 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 11 de diciembre en curso, que dice así:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149.2 Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto del “Presupuesto de la Corporación de Agudo para el ejercicio del 2015 junto con la plantilla de personal”.

El presente presupuesto, elaborado en el marco de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, persiste el objetivo de conseguir una mayor racionalización, en tanto se procede a una ordenación económica y financiera del sector público estatal, así como a definir normas de contabilidad y control con un nivel de eficiencia y eficacia. Asimismo se cumple con los criterios recogidos en el RDL 20/2012 de 13 de julio de medias que garanticen la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, todo ello dentro de las competencias propias de esta Entidad.

Por ello el estado económico-financiero del Ayuntamiento de Agudo para el ejercicio 2015, no experimenta grandes ni sustanciales variaciones respecto al presupuesto del ejercicio 2014, y sigue las normas dictadas en la Orden HAP/988/2014 de 12 de junio, dictadas para la elaboración de los presupuestos del 2015.

Los conceptos retributivos reflejados en el Capítulo I, mantienen la misma consignación presupuestaria que en el ejercicio 2014, al no existir incremento en las retribuciones del personal al servicio del sector público para el 2015, sin tener en cuenta la reducción aprobada por el R.D.L. 20/2012, ya que en el 2015 los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre, por tanto se recoge lo mismo incrementado por los trienios que dos funcionarios cumplen y el 25% de la paga extraordinaria de navidad 2012. Respecto a la partida 130-130, retribuciones del personal laboral, se mantiene respecto al ejercicio 2014 al igual que la partida 410-162 de Seguridad Social del personal laboral y la partida 410-152- Incentivos al Rendimiento Personal Laboral- se aumenta por el incremento de horas que el encargado del personal y de los depósito de agua potable realiza. En cuanto a las indemnizaciones a concejales por su asistencia a comisiones, juntas de gobierno local y pleno así como las asignaciones a grupos políticos se mantiene en el 2015 igual que en 2014, en base a las medidas de austeridad recogidas en la orden de elaboración de los presupuestos.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Mediante expediente de modificación de créditos se recogerán las variaciones en ingresos y gastos, si procede, caso de que así se produzcan a lo largo del ejercicio del 2015. Los capítulos del II al IV de gastos, se han presupuestado en base a los recaudado en el ejercicio que finaliza, si bien se mantienen partidas abiertas en previsión de decisiones que puedan producirse a lo largo de 2015, como es el caso del “canon por depuración”, y una previsión de solicitud de préstamo a medio/o largo plazo por si fuera necesario iniciar el correspondiente expediente, se crea igualmente la partida 334-48011 denominada “Ayuda Arreglo Tejado Parroquia”. En cuanto al capítulo VI de inversiones se han eliminado algunas partidas, otras han quedado abiertas simbólicamente en previsión de futuras convocatorias, dado que a fecha de hoy, para el ejercicio 2015, se desconocen las que serán convocadas. Igualmente se realiza un gran esfuerzo incrementando y manteniendo por tercer año, la partida 459-60014 “**Plan de Empleo Local**”, con lo que el Ayuntamiento de Agudo pretende, dentro de sus limitados recursos, contratar a lo largo de todo el año 2015 a personas demandantes de empleo sin ningún tipo de prestación, ayuda o subvención, paliando en la medida de lo posible necesidades económicas y familiares, ya que no se convocan ayudas por parte de la JCCM para este cometido y las cantidades asignadas por el Inem-ZRD son mínimas (los últimos años solamente para dos trabajadores). La continuidad del importe se ha mantenido con la rebaja en el presupuesto de fiestas y por la parte recaudada en las diferentes partidas del capítulo IV de ingresos.

En cuanto al capítulo I y II de ingresos se ha presupuestado teniendo en cuenta lo recaudado en el 2014. El capítulo III tasas y precios públicos recoge el aumento previsto en el IPC para el 2015 y la aplicación del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo el 30-10-2008. El capítulo V aumenta ya que en el año entrante está prevista la saca de corcho en la finca municipal conocida como “Dehesa Boyal”. En cuanto al capítulo IX de ingresos se mantiene la partida creada en 2014, 011-913 “Amortización de préstamo a medio y largo plazo”, en previsión por si no prosperara la aprobación de la ordenanza fiscal por canon de depuración de aguas residuales y la nueva corporación tuviera que acudir a la solicitud del mismo para hacer frente a los importes de la deuda existente entre el Ayuntamiento de Agudo y la empresa “Infraestructuras de Agua de Castilla-La Mancha” hoy en proceso judicial.

El resto de capítulos tanto en gastos como en ingresos reflejan las ayudas fijas conocidas a fecha de la redacción del presente presupuesto para el 2015.

Por la Alcaldía entrega copia a los portavoces de los grupos políticos presentes en el acto, estudiadas con anterioridad, una por una todas las partidas que forman los diferentes capítulos de gastos e ingresos.

Se pregunta por la portavoz popular, Sra. Mansilla Piedras, que pasa con la partida de caminos, y sugiere que se aporte algo más para la obra conocida como “tejado de la iglesia parroquial”, ya que es lo único digno que tenemos y considera que debe hacerse un esfuerzo al respecto, proponiendo pase de los 12.000€ presupuestado a 18.000€.

Responde la Alcaldía que en cuanto a la partida destinada al arreglo de caminos rurales, estamos pendientes de contestación por parte de los S.P. de Agricultura respecto a si podrían arreglarse con aglomerado, pero la cantidad no gastada en 2014 quedará pendiente en la liquidación de ejercicio cerrado y se unirá a

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

la cantidad presupuestada para el ejercicio 2015. En cuanto a subir la aportación para el arreglo del tejado de la parroquia a 18.000€ le parece bien y su grupo lo apoya.

El portavoz del grupo socialista Sr. Rubio Castillo, también está de acuerdo en el aumento de la aportación económica a la parroquia de San Benito Abad.

Sometido el punto a votación se informa **favorablemente por unanimidad:**

- A) Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el 2015, en la forma que aparece redactado el expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral.
- B) Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna.”

Toma la palabra el Sr. Vera Flores manifestando, que en términos generales su grupo está de acuerdo con los presupuestos presentados, pero propone, por considerarlo de justicia social, que la partida de gastos 929.48001 denominada: “A familias sin ánimo de lucro. Emergencia Social”, se incremente en 5.500€ con lo que su total ascendería a 6.000€ para ayudar a familias del municipio con necesidades apremiantes, comunicándose a los servicios sociales que la misma está a su disposición y pueda ser utilizada, si ello fuera necesario, para solventar problemas graves que la crisis está ocasionando.

Por la Alcaldía, se indica que a este respecto ya se está trabajando a nivel de servicios sociales locales y de la Diputación Provincial.

Por la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras, se indica que no le parece mal la propuesta siempre, que ello se utilice en cosas necesarias y no sea un despilfarro, confío en el buen proceder de los servicios sociales que trabajan en el municipio.

(Por el Sr. Pizarro Orellana se solicita se le remita copia de la plantilla de personal)

Abierto amplio debate al respecto se aprueba por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1º.- Incrementar la partida 929.48001 del Capítulo IV de gastos en 5.500€ más quedando con un crédito definitivo de 6.000€

2º.- Detraer de las partidas 450.6009 y 459.60013 del Capítulo VI de gastos la cantidad de 2.000€ y 3.500€ respectivamente con lo que las mismas quedarían con un crédito definitivo de 43.000€ y 30.500€

3º.- Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el 2015, en la forma que aparece redactado el expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y que ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2015.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Gastos. Resumen por Capítulos:

Capítulo I.	Gastos de Personal.	388.457,10€
Capítulo II.	Gastos en bienes y servicios.	499.871,00€
Capítulo III.	Gastos financieros.	11.000,00€
Capítulo IV.	Transferencias corrientes.	163.843,60€
Capítulo VI.	Inversiones reales.	518.621,31€
Capítulo IX.	Pasivos financieros.	10.000,00€
Total gastos.		1.591.793,01€

Ingresos. Resumen por Capítulos:

A.1 Operaciones Corrientes.

Capítulo I.	Impuestos Directos.	349.000,00€
Capítulo II.	Impuestos Indirectos.	22.092,16€
Capítulo III.	Tasas y otros ingresos.	352.240,50€
Capítulo IV.	Transferencias corrientes.	435.899,33€
Capítulo V.	Ingresos patrimoniales.	219.500,00€

A.2 Operaciones de Capital.

Capítulo VI.	Enajenación de Inversiones Reales.	21.000,00€
Capítulo VII.	Transferencias de capital.	182.061,02€
Capítulo IX.	Pasivos financieros.	10.000,00€
Total ingresos.		1.591.793,01€

4º.- Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna.

ASUNTO TERCERO.- ESCRITO Nº 1307 PRESENTADO EL 26-11-14 POR D^a ISABEL CABRERA GÓMEZ.

Por Secretaría se da lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el 11-12-14, que transcrito dice así:

“Por la Alcaldía se da cuenta mediante lectura íntegra y entrega de copia a los portavoces de los diferentes grupos políticos presentes en el acto del escrito presentado con f/26-11-14 registrado con el nº 1307 que dice así:

“Al Sr. Alcalde-Presidente del Pleno de Agudo.

Isabel Cabrera Gómez, nacida y vecina de Agudo, con domicilio en Peligros nº 4 le comunica que:

Reconozco la potestad del gobierno municipal para decidir la elección del nombre de un determinado paraje, aunque no comparto su decisión de sustituir al Orejudo, miembro fundador de Agudo, por d. Alfonso Axpe, un sacerdote que dejó la población hace ya cuarenta y cinco años. Seguramente este hombre dejaría un “sello especial” en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Ad. Jacinto Fernández, pero no tengo tan claro que ese sello afectará a todo el pueblo. Es más, creo que si se preguntara a los menores de 50 años, no serían muchos los que pudieran aportar algún dato sobre él. También creo que si se preguntara a los mayores de 60 años, no serían pocos los que le responsabilizarían de la pésima imagen que se dio de Agudo la primera vez que salió por la tele; yo recuerdo alguna perla: “mucho tocinillo y poco de aquí” fue una de las afirmaciones realizadas por el presentador (Señalándose la sien con el dedo) para referirse a los agudeños. Quizá en los años 80-90, cuando tuvo lugar un importante crecimiento del casco urbano y, además, se modificaron los nombres de algunas de las calles existentes, hubiera sido un buen momento para homenajear a d. Alfonso Axpe, puesto que su recuerdo debió estar más presente entre los vecinos y los miembros de aquellos equipos de gobierno debieron conocerle bastante mejor que los actuales. Desde entonces el pueblo ha seguido su curso, han llegado y se han ido otros curas, médicos o maestros que, creo yo, habrán dejado más huella en las generaciones presentes. En cualquier caso, el poso que alguien deja en la memoria de un pueblo la decide el tiempo y éste no parece haber corrido a favor de D. Alfonso Axpe.

En cambio, no cabe duda que el tal Orejudo sí que forma parte de nuestro legado cultural desde tiempos inmemoriales. La leyenda más extensa que conozco sobre la fundación del pueblo menciona expresamente a este personaje- véase el programa de fiestas patronales de 2012, pp.42 y 43-. “El lugar del municipio conocido como Pilar del Orejudo” tiene nombre desde hace ya varios siglos, seguramente desde el mismo momento en que un grupo de personas anónimas decidió asentarse en ese punto concreto de un antiguo camino musulmán, que comunicaba Córdoba (capital de Al-Ándalus) con Toledo (capital de la Frontera Media), originando un núcleo de población que, con el tiempo, se denominaría Agudo –la ausencia de placa identificativa no implica carencia de nombre-. Las fuentes antiguas sobre Agudo suelen denominar extramuros a las zonas anejas a la villa que no consideran urbanas- la ermita de la Virgen de la Estrella se considera “ a extramuros”- pero nunca me he encontrado este apelativo en las referencias a la Fuente del Orejudo; seguramente porque la población, cuyas casas comenzarían donde ahora se halla la del cura, se desarrolló en el entorno de la fuente y allí mismo se generaría buena parte de la vida social de nuestros antepasados que se surtían de esta fuente para el uso doméstico y utilizaban las albercas anejas para hacer la colada- la disminución del poblamiento en los siglos XVII y XVIII tornó a campo espacios que habían sido urbanos, algunos como Hospital y Ollerías consiguieron repoblarse después, otros como Tejedores o inicios de Mayor-Fuente continúan sin habitar-. Como fundador de mi pueblo hubiera preferido a una figura emblemática, pero es lo que tocó y, en este sentido, no parece que vaya a conseguirse más información a corto plazos.

Alguien dijo que “las calles de un pueblo son como páginas de un libro de historia”, aunque esa frase difícilmente va a poder aplicársele a Agudo si no ajusta su criterio a la hora de decidir sus nombres. El barrido de personas relacionadas con el régimen franquista, que se realizó en los años 80-90, se llevó por delante a Espartero- D. Baldomero fue general, hizo uso del pronunciamiento y no fue el mejor gobernante de este país, pero es imposible que fuera franquista-. Ninguna de las calles nuevas o con nuevo nombre se dedicó a alguien autóctono y lo mismo sigue sucediendo hoy; será por aquello de que “nadie es profeta en su tierra” y vale más cura foráneo que

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

personaje local-añado yo-. Me queda una duda respecto al Pilar del Orejudo y la recientemente recuperada fuente con el mismo nombre: teniendo en cuenta que el lugar donde se ubican ha cambiado de nombre, ¿habrá que denominarlas a partir de ahora Pilar y Fuente del Párroco D. Alfonso Axpe?. Agudo 26 noviembre 2014. Fdo. Isabel Cabrera.”

Los concejales quedan enterados del escrito y manifiestan que tanto el vecino que propuso el nombre de D. Alfonso Axpe, como la vecina que presenta el escrito tienen sus razones, pero dado que solamente el nombre de “Párroco D. Alfonso Axpe”, se da a la zona de confluencia –final c/Cendrero y plazoleta sin nombre- zona urbana, no afecta por tanto ni al pilar del Orejudo ni al paraje rústico del mismo nombre. **No obstante el pleno corporativo con su mejor criterio decidirá.**

Abierto debate al respecto el pleno corporativo se da por enterado y cree que el tema expuesto no afecta en nada a la zona pues el Pilar y el paraje seguirá llamándose DEL OREJUDO, por lo que **unánimemente** ratifica el informe de la comisión tal y como se ha presentado considerando, que los escritos de los dos vecinos, el 1º que propuso el nombre, y, el 2º que informa con detalle de la zona merecen todo su respeto. Se acuerda igualmente que la placa con el nombre de “párroco D.Alfonso Axpe” se coloque sobre la puerta donde se guardan las carrozas y la identificación de la zona abarque únicamente, desde ésta(garaje carrozas) hasta el lugar de ubicación del Pilar sin afectar a éste y así se comunique a los organismos oficiales que corresponda.

ASUNTO CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DEL 213/2014 AL 231/2014.

Por parte de la Alcaldía se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones, dictado desde la última sesión celebrada y que corresponden a los nºs 213/14 al 231/14, ambos inclusive, **de los que el Pleno quedó enterado.** (Se hace constar que a los portavoces del grupo popular Sra. Mansilla Piedras y portavoz del grupo socialista Sr. Rubio Castillo, se les hizo entrega de copia de los mismos junto con la cédula de convocatoria de sesión.)

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Inicia el asunto el Sr. Alcalde, dando cuenta a los presentes de lo siguiente, facilitando copia en el acto, de todo ello a los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Agudo.

1º.- SALDOS BANCARIOS A F/18-12-14 A LAS 8,30 HORAS

- | | |
|----------------|------------|
| • Unicaja. | 50.703,35€ |
| • Bankia. | 8.963,78€ |
| • Globalcaja | 20.401,87€ |
| • B.Santander. | 21.824,49€ |

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

• CCM.	1.063,63€
• CRCLM.	11.444,94€
• BBVA	<u>1.542,59€</u>
Suma total.....	<u>115.944,65€</u>

Con este saldo deberá hacerse frente a los cargos que en el punto 2º se relacionan.

2º.- IMPORTE NÓMINAS, S.SOCIAL ,PAGO GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES Y OTROS.

• Nóminas diciembre y extra.....	39.394,30€
(Se cargarán el 24-12-14)	
• Seguridad Social mes noviembre-se cargará el 31-12-14.	11.334,55€
• Grupo AIDA-se cargará el 24-12-14.	3.209,66€
• Grupo PP y concejales, se cargará el 24-12-14.	1.158,56€
• Grupo PSOE y concejales, se cargará el 24-12-14.	1.082,12€
• Fras.Iberdrola luz A.Público y Edif.del10-10/10-12-14	
Se cargarán en cuenta el 23-12-14.	<u>14.045,59€</u>
Suma total.....	<u>70.224,78€</u>

(Por el concejal popular Sr. Pizarro Orellana se solicita copia del detalle de viajes de la Alcaldía)

3º.- IMPORTE FACTURAS PROVEEDORES A F/17-12-14 A LAS 8,30 HORAS.

• Registradas y contabilizadas	
(Estas facturas deberán ser pagadas antes del 31-12-14)	7.711,92€
• Facturas registradas no contabilizadas pendientes de	
Resolución judicial/Infraestruct.Aguas CLM)	<u>91.259,30€</u>
Suma total.....	<u>98.971,22€</u>

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose ninguno.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la Alcaldía si algún miembro de la corporación tiene algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra el Sr. Vera Urbina preguntando ¿qué pasa con el tema de la subasta de la saca de corcha para el año que viene?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Por parte de la Sra. Piedras Mansilla se pregunta ¿qué pasa con el tema de los caminos?.

Responde la Alcaldía: *Que el tema de la saca del corcho de la Dehesa, junto con el pliego de condiciones de la Dehesa y el asunto del arreglo de caminos que ya habíamos tratado en reuniones anteriores se reanudarán a partir de la 1ª quincena del mes de enero para que todo quede acordado y solventado en el menor tiempo posible.*

Por el Sr. Rubio Castillo, se manifiesta que mañana presentará escrito, en las oficinas municipales para su registro, con preguntas para que sean respondidas en el próximo pleno, ya que no quiere que el presente se alargue.

Por el Sr. Pizarro Orellana se ruega que se envíe al Punto Limpio personal que recoja todos los plásticos que se encuentran entre la alambrada del basurero y se obligue a la persona que allí está la vigilancia y limpieza de las instalaciones, pues siempre estamos repitiendo lo mismo.

Responde la Alcaldía: *Que de manera continuada se repite a los trabajadores lo que ha expuesto, pero no vale con que se recoja si fuera de horario la gente sigue tirando ruedas y dejando basura fuera de las instalaciones.*

Por el Sr. Vera Flores se propone que debía perfilarse y taluzarse la zona del vertedero próxima al camino, haciéndose la correspondiente cuneta y colocándose alambrada nueva, la existente está caída y enterrada por los escombros que sobre ella se vienen, va a terminar pasando el agua al camino, eso sin contar el mal efecto que ello produce. En cuanto al depósito de escombros y material contaminante, ruedas, etc, ya que tenemos red wifi debía colocarse cámara que tuviera vigilancia permanente, para un control más exhaustivo.

Por último el equipo de gobierno así como el resto de concejales que constituyen la Corporación, **desean unas felices fiestas navideñas a todos y que el año 2015 nos traiga salud, sea mejor y más próspero.**

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL